



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 54-2022

Ciudad de Curridabat, a las dieciocho horas con once minutos del miércoles veintisiete de julio del dos mil veintidos, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Extraordinaria cincuenta y Cuatro del dos mil veintidos del Concejo de Curridabat, periodo dos mil veinte -dos mil veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS: Óscar Arturo Mora Altamirano, Melissa Bérenzon Quirós, Marisol Arrones Fajardo, Carlos Monge Chinchilla, Carolina Sáenz Solís, Yerson Zúñiga Madrigal, Allan Sevilla Mora.

REGIDORES SUPLENTE: Lorena López Redondo, Sonia Fernández Madrigal, Miguel Angel Rodríguez Araya, Jorge Mora Flores, Cindy Hernández Cordero, Dennis Jiménez Vargas, Dennis Lizano Serrano,

Por la **Sindicatura:** Distrito Centro: José Daniel Fernández Chaves, **Propietario** Xinia Boza Cordero, **Suplente.** Distrito Granadilla: María Cecilia Camacho Mora, **Propietaria.** Ramón Pendones de Pedro. **Suplente.** Distrito Sánchez: María Teresa Miranda Fricke. **Propietaria.** Distrito Tirrases: Esteban Ramírez Aguilar, **Propietario,** Andrea Acuña Jara, **Suplente.**

Funcionarios: Lic. Jimmy Cruz Jiménez, **Alcalde.** Licda. Ana Lucía Ferrero Mata, **Vicelalcaldesa,** Licda. Alba Iris Ortiz Recio, **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo y** Dayana Álvarez Cisneros, **Secretaria.**

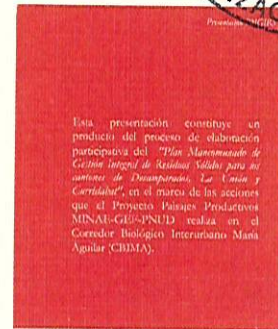
AGENDA:

Presentación formal del Plan Mancomunado de Gestión Integral de Residuos y moción de solicitud de acuerdo para la aprobación de fecha, objetivo y alcance de la audiencia pública. La misma es requerida para cumplir con lo establecido en el artículo N°21 del Reglamento General de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley 8839 y la fecha de la Audiencia Pública debe ser publicada en el diario oficial La Gaceta. (La presentación estará a cargo de los gestores de las Municipalidades de Curridabat, La Unión y Desamparados, siendo que dicho plan es mancomunado, y el Gestor representante de la empresa Arquitectura Solidaria, proveedor contratado por la fundación Aliarse para la elaboración del documento).

En uso de la palabra el señor alcalde municipal, Jimmy Cruz Jiménez, indica que, este es un esfuerzo de tres Municipalidades comprometidas con hacer las cosas diferentes, señala que se lleva bastante rato generando esfuerzos para que la gestión integral de residuos sólidos de estos cantones esté más armonizada, con distintas acciones que las Municipalidades han integrado y sintonizado, señala que se deben de dar algunos pasos de mayor firmeza, que tienen que ver con establecer acciones de planificación en conjunto, siendo un reto para el país, y de los problemas más serios al que no se le da la importancia debida, indica que es un esfuerzo de trabajar de una manera ordenada, planificando a corto, mediano y largo plazo.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



Presentación (PAG.015)

Presentación (PAG.015)

Ley 8839

CONCEPTOS GENERALES

Plan Municipal de Residuos Sólidos:

El plan municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los lineamientos dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser formulado en forma mancomunada con otras municipalidades.

Ley 8839

CONCEPTOS GENERALES

Audiencia Pública:

La municipalidad convocará a una audiencia pública conforme lo establecerá el Reglamento de esta Ley, en coordinación con el Ministerio de Salud, a fin de presentar formalmente a la comunidad y a los interesados los alcances del plan municipal de gestión integral de residuos.

Presentación (PAG.015)

Ley 8839

CONCEPTOS GENERALES

Instrumentos de planificación para la gestión integral de residuos:

- La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos;
- El Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos;
- Los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos;
- Los Programas de Residuos por parte de los Generadores;
- Los Planes Sectoriales de Residuos o por naturaleza de residuos;
- Los Sistemas de Gestión Ambiental Institucional.

El plan municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la gestión integral de residuos en el cantón. Se elaborará a partir de los lineamientos dictados en el Plan Nacional y el Reglamento de esta Ley. Este plan podrá ser formulado en forma mancomunada con otras municipalidades.

VALECENDES

Presentación (PAG.015)



Presentación (PAG.015)

Presentación (PAG.015)

VISIÓN

En un periodo de 5 años, consolidar la primera mancomunidad en GIRS con una visión de ciudad resiliente y homogénea, basada en un modelo replicable de cambio que promueva la economía circular y la corresponsabilidad en los ciudadanos.

MISIÓN

Promover la GIRS mediante el aprovechamiento de los recursos existentes en los cantones de Curridabat, Desamparados y La Unión impulsando la participación y educación ciudadana.



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



03

Ejes Temáticos



eje 01
Comunicación

Descripción: Saber comunicarse y usar los canales adecuados y necesarios deben ser prioridad, para que los mensajes lleguen. Debemos llegar a informar para sensibilizar y convencer.

Liderado por: Debbie Gutiérrez Mora



eje 02
Educación

Descripción: Se describen las acciones a seguir para informar, sensibilizar y educar a la población en la GIRS, estableciendo los programas, herramientas, incentivos que acompañarán esos procesos.

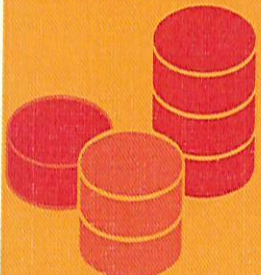
Liderado por: Annia Cordero Méndez



eje 03
Eficiencia y eficacia

Descripción: Garantizar que los servicios de limpieza pública en GIRS se presten usando el menor uso de recursos. Siendo primordial que el uso eficaz y eficiente de los recursos se le transfiera al ciudadano mediante tarifas.

Liderado por: Evelyn Hernández Padilla



eje 04
Financiero

Liderado por: José Ricardo Laurent Aguilar



eje 05
Infraestructura

Descripción: Garantizar la infraestructura física, así como los equipos necesarios, para desarrollar las actividades de compostaje, reparación de residuos valorizables y transferencia de residuos ordinarios y no tóxicos.

Liderado por: Giretel Villalobos Villalobos



eje 06
Legal

Descripción: Primero, formalizar y poner en acción la mancomunidad Comunal. Segundo, instrumentalizar la legislación vigente de manera que se promueva la economía circular y la prevención de la contaminación ambiental.

Liderado por: Alejandro Muñoz Rivera



eje 07
Participación

Descripción: La participación es un instrumento valioso en el proceso de organización y acción, en el que se busca que los gobiernos locales y ciudadanos empujen el cumplimiento de objetivos e intereses comunes.

Liderado por: Debbie Gutiérrez Mora



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



REGIDORA SUPLENTE MADRIGAL FERNÁNDEZ: Indica que se siente orgullosa de ser parte de esta Municipalidad con este plan mancomunado, pues importante buscar el reducir las tarifas y ser más eficientes, tal como lo comentaron en los ejes del plan, comenta que efectivamente en el tema de manejo de basura y reciclaje falta mucho en tema de capacitación y conciencia en un mejor manejo de residuos y su reutilización, señala que contantemente se escucha en chat de vecinos en la que imputan a la Municipalidad responsabilidades que son también del ciudadano, considera que se pueda hacer una capacitación o sensibilización dirigida a esa conciencia que se requiere, señala que ha recibido muchas retroalimentaciones de las personas que usan las composteras, pero muchas personas no lo utilizan por desconocimiento, señala que hay que realizar un esfuerzo mayor para lograr que las personas usen más esos recursos y se dé una mayor reducción de residuos reutilizables, añade que, quisiera saber si es posible que se haga además de la consulta pública, que se pueda hacer en una transmisión en vivo, pues eso facilita la incorporación de las personas, que muchas veces no acceden al zoom, reitera sentirse muy orgullosa de este trabajo, pues espera que la nuevas generaciones puedan tener mejores condiciones.

REGIDORA LÓPEZ REDONDO: Señala que le parece muy importante que la ciudadanía se capacite, pues las personas no saben como reciclar y otras por eres no lo hacen, señala que el IFAM impartió talleres sobre ese tema, talleres de los que ella pudo participar, en los que se hablaron de algunas acciones de mitigación, de respuestas de acciones y adaptaciones a los cambios, comenta que en Santa Cruz, los compañeros de vías son los encargados de las composteras, pues considera importante se eduque más en el tema del manejo de los residuos.

En atención a las consultas realizadas, la Licda. Gretel Villalobos Villalobos Jefatura a.i. de Ambiente y Salud, agradece el comentario de la señora López Redondo, pues es manejo de composteras en Santa Cruz, realizado por los compañeros de aseo de vías, son experiencias valiosas que se pueden



MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

CONCEJO MUNICIPAL



implementar, sobre la consulta de doña Sonia Madrigal, señala que efectivamente ese eje de comunicación busca abarcar ese tema de sensibilización a la población, pues es una necesidad que la población se informe, señala que recientemente se aprobó el Reglamento de Manejo de Residuos, acompañado con la parte de educación, vendrán las sanciones en los casos que la educación no funcione. Por su parte la señora EHS. Debbie Gutiérrez Mora, Profesional Asistente-Residuos Sólidos, comenta que el comentario de Madrigal Fernández es muy atinado, señalando que ese tema de sensibilización está contemplado en los ejes de comunicación, participación y educación, pues se conectan entre sí, buscando el cumplimiento de objetivos y metas de una manera más ordenada.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Comenta que le gustaría poder tener la información sobre la distribución de las composteras por distrito, pues el reglamento tiene una limitación con el tema de pago de impuestos, razón por la que le gustaría ver si es posible dar acceso al distrito 4, que tiene poca oportunidad de desarrollar el compostaje, por lo que solicita valorar el tema reglamentario para poder dar acceso a esa oportunidad a todos los distritos. Solicita al señor alcalde coordinar una reunión con miras a la invitación y su participación como orador en el Primer Congreso de Líderes del UICN, donde Curridabat tiene el privilegio de ser de las 7 Municipalidades del mundo de integrarse, reitera su necesidad de reunirse a fines de hacer una mejor representación en el evento en mención.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Cierra la sesión al ser las 18:57 minutos.


OSCAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


DAYANA ÁLVAREZ CISNEROS
SECRETARIA